

# Cahiers des Amériques latines

103 | 2023

Rapports ordinaires à la violence d'État au Venezuela

Dossier - Rapports ordinaires à la violence d'État au Venezuela : productions, résistances, (dé)légitimations

## Necropolítica en la Venezuela bolivariana: el Estado como máquina de guerra

*Néropolitique dans le Venezuela bolivarien : l'État comme machine de guerre*

KEYMER ÁVILA ET MAGDALENA LÓPEZ

### Résumés

Español English Français

Se propone un análisis de la violencia institucional venezolana. Se plantea concebir el actual Estado venezolano como una *máquina de guerra* cuyo más evidente dispositivo necropolítico lo constituyen las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) de la Policía Nacional Bolivariana (PNB). Para tal fin, se recurre a instrumentos conceptuales provenientes de los estudios africanistas. En particular, las nociones de criminalidad de Estado (Bayart), necropolítica y gobierno privado indirecto (Mbembe) resultan pertinentes para entrever el nuevo Estado emergente en Venezuela. Bajo una metodología que combina lo normativo y lo empírico, se describirá cómo las prácticas necropolíticas estatales señalan una estructura que no está centralizada ni tampoco espacialmente delimitada que impacta mayormente a los más pobres.

The article proposes an analysis of Venezuelan institutional violence. It works with the concept of war machine to understand the current Venezuelan state and especially the dynamics at work within the Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) of the Policía Nacional Bolivariana (PNB). To this end, we use conceptual tools from African Studies, such as "criminalization of the State" (Bayart), "necropolitics" and "indirect private government" (Mbembe). Under a methodology that combines the normative and the empirical, we describe how state necropolitical practices have become a symptom of a State structure, which is neither centralized nor spatially delimited and which impacts the poorest much more than any other social category.

Cet article propose une analyse de la violence institutionnelle au Venezuela. Il mobilise le concept de machine de guerre afin de saisir l'État vénézuélien actuel et plus particulièrement le dispositif néropolitique constitué par les Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) de la Police Nationale Bolivarienne (PNB). Pour cela, nous mobilisons des outils conceptuels issus des études africaines (African Studies), comme les notions de « criminalité étatique » (Bayart), « néropolitique » et « gouvernement privé indirect » (Mbembe). Ces notions se révèlent efficaces pour comprendre le nouvel État émergent au Venezuela. À l'appui d'une méthodologie normative et empirique, nous décrivons comment les pratiques néropolitiques sont les manifestations d'une structure qui n'est ni centralisée ni spatialement délimitée et dont les conséquences touchent essentiellement la catégorie sociale des plus pauvres.

### Entrées d'index

**Mots-clés :** machine de guerre, néropolitique, vigilantisme, FAES, Venezuela**Keywords:** war machine, necropolitics, vigilantism, FAES, Venezuela**Palabras claves:** máquina de guerra, necropolítica, vigilantismo, FAES, Venezuela

### Notes de la rédaction

Article reçu le 16 juin 2022, accepté le 11 mai 2023

### Texte intégral

## Introducción

- Venezuela vive hoy una *crisis multidimensional* que revela el agotamiento de la capacidad interpretativa del latinoamericanismo<sup>1</sup> para examinar las realidades emergentes de la región. Condicionada por el imaginario belicista de la Guerra Fría, la vertiente hegemónica de los estudios latinoamericanos permanece confinada en fronteras segregadoras identitarias que funcionan para afirmar la propia agenda mientras se excluyen otras. Una de estas fronteras se encuentra en la dicotomía ideológica izquierda/derecha que evade formas de poder y sujeción coincidentes en ambos lados del espectro.<sup>2</sup> Enfocadas, en la mayoría de los casos, en la denuncia de los dispositivos de poder neoliberales [Valencia, 2010], estas invisibilizaciones han conllevado a un vacío crítico en relación al poder del Estado en los contextos actuales. Un ejemplo de ello lo constituye el libro *Latinoamericanism after 9/11*, en el que John Beverley propone estudios postsubalternistas que respaldan las razones de Estado puesto que este fue alcanzado por la izquierda en países como Venezuela [Beverley, 2011, p. 110-126]. En sintonía, el estudioso decolonial puertorriqueño, Enrique Toledo, afirma que bajo amenaza es legítimo que el Estado convierta el derecho en su propia razón de ser, y no en el derecho de sus ciudadanos [Toledo, 2017]. Este fenómeno ha contribuido a una alarmante "relativización" o "matización" cuando se trata de evaluar las violaciones masivas de derechos humanos. Bajo la premisa del estado-gobierno víctima se justifica la razón de Estado [Llorens, 2018; Ávila, 2022a] en desmedro de su población. Estos planteamientos muestran tanto la incapacidad de elaborar una crítica del Estado como estructura de poder, como la labor de legitimación llevada a cabo por varios intelectuales en relación a ciertas necropolíticas estatales.<sup>3</sup> De hecho, la reflexión sobre la biopolítica no ha escapado a este mismo problema interpretativo dentro de los estudios latinoamericanos. Igualmente empeñada en limitar casi exclusivamente su crítica al neoliberalismo, ha invisibilizado las experiencias de sistemas autodenominados socialistas que se han anunciado como alternativos. De cara a esta falencia proponemos un diálogo crítico con estudiosos de sociedades africanas que exceda las limitaciones hermenéuticas del latinoamericanismo hegemónico. En particular, dada la heterogénea experiencia histórico-ideológica de ese continente, el mérito de las reflexiones de un estudioso como Achille Mbembe radica, precisamente, en situar los dispositivos de



muerte en una estructura heredada del colonialismo esclavista que se reformula constantemente, independientemente de los distintos signos ideológicos de cada proyecto de hegemonía política, ya sea socialista o capitalista.

- 2 En consonancia con un pensamiento que supere dicotomías ideológicas y buscando restituir una ética intelectual cónsona con el respeto a los derechos humanos bajo cualquier signo político, planteamos, así, un análisis de la violencia institucional venezolana. Proyectamos concebir el actual Estado venezolano que comienza a forjarse luego de las elecciones parlamentarias de 2015 como una *máquina de guerra* [Deleuze & Guattari, 2002], cuyo más evidente dispositivo necropolítico lo constituye la Fuerza de Acciones Especiales (FAES) de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) a partir del 2017. Nos interesa concatenar las nociones de *máquina de guerra* y de *necropolítica* a la premisa de que ha habido una inversión en la relación “usual” entre el *aparato del Estado* y la *máquina de guerra* [Deleuze & Guattari, 2002]. La existencia de la FAES vendría a demostrar cómo el Estado es capturado por una concepción maquínica del poder de destrucción y no al revés, para cimentar una soberanía atravesada por políticas de muerte.
- 3 Para tal fin, nos apoyaremos en herramientas conceptuales provenientes de los estudios africanistas. Las discusiones sobre el papel de los Estados nacionales africanos en la conformación de dispositivos sociales, políticos y culturales de las realidades poscoloniales socialistas y capitalistas han sido claves en ese campo de estudios. En particular, las nociones de *criminalidad de Estado, política de la barriga* (“politique du ventre”), *necropolítica* y *gobierno privado indirecto* [Bayart et al., 1999; Bayart, 2009; Mbembe, 2011b] resultan pertinentes para entrever el nuevo Estado emergente en Venezuela. Se trataría de un Estado cuyos dispositivos de letalidad, sin embargo, no están desprovistos de antecedentes en la historia venezolana del siglo xx.
- 4 Este trabajo se basa en una metodología que combina elementos normativos (documentos jurídicos y otros de naturaleza oficial) y empíricos, de carácter tanto cuantitativo (cifras oficiales de muertes por intervención de la fuerza pública entre 1976 y 2018, casos de este tipo registrados en las noticias entre 2016 y 2020, bases de datos de la ONG Provea y del Monitor de Víctimas entre 2017 y 2019, que complementan la opacidad de la información oficial), como cualitativo (seguimiento de discursos oficiales, entrevistas y conversaciones con familiares de víctimas de ejecuciones extrajudiciales y de funcionarios policiales<sup>4</sup>). Se demuestra cómo las prácticas necropolíticas estatales señalan una estructura burocrática que no está centralizada. Tal como sostiene Mbembe para el caso africano, asistimos a un “agotamiento del modelo del Estado territorial, caracterizado por la diferenciación institucional, la centralidad y la verticalidad de la relación política, la demarcación espacial, el monopolio del ejercicio de la violencia legítima y de la retención fiscal autorizada” [2011b, p. 100]. Aun cuando se trata de un modelo emergente, este Estado se articula alrededor de una radical agudización de las prácticas de control sobre sectores tradicionalmente excluidos: los jóvenes pobres racializados.
- 5 En efecto, históricamente, los objetivos militares de los operativos policiales motivados por la llamada “seguridad ciudadana” han sido jóvenes morenos o mestizos de barrios periféricos pobres<sup>5</sup> [Ávila, 2019]. Esta no es una particularidad venezolana ya que es compartida por toda América Latina [Huggins, 2010]. Sin embargo, lo que llama nuestra atención son las magnitudes que este fenómeno de victimización masiva ha alcanzado durante los últimos años en el país [OACNUDH, 2019; MIIDHSV, 2020; Cano et al., 2022; Ávila, 2022b].
- 6 Las características de este tipo de víctima merecen una mención especial: la clase social y la raza o etnicidad se encuentran íntimamente vinculadas. Tradicionalmente, ha sido la ideología de mestizaje o del llamado mito de la democracia racial latinoamericana al cual se adscribió plenamente el imaginario nacional positivista venezolano en el siglo xx, el que ha dificultado una visibilización de la relación entre pobreza y raza o etnicidad. En consonancia con estas ideologías, las clases altas venezolanas han sido predominantemente “más blancas” dentro de una escala social que tiende a la idea del “blanqueamiento” como símbolo de mejoramiento del estatus socio-racial. Un claro precedente de este fenómeno lo constituyen las políticas de incentivo migratorio orientadas a trabajadores europeos desde principios del siglo xx con la idea de que vendrían a “mejorar la raza” venezolana. Contrariamente, las clases populares son asociadas a la población afrodescendiente o con visibles componentes indígenas. En síntesis, en Venezuela, la segmentación de clase suele estar vinculada a prejuicios raciales, y el chavismo en el poder no ha operado mayores avances materiales en este sentido [Pollak-Eltz, 1993; Blanco & Quryat, 2020].

## Contexto: la crisis multidimensional

- 7 Venezuela lleva más de una década atravesando una crisis multidimensional que abarca lo económico,<sup>6</sup> lo social,<sup>7</sup> lo político y lo institucional.<sup>8</sup> Puede afirmarse que a partir de la muerte del Presidente Chávez en el año 2013, se aceleraron varias crisis, entre ellas la de los liderazgos políticos. En ese momento se percibía una disminución de la hegemonía del partido de gobierno, cuya expresión más clara había sido la derrota electoral del 6 de diciembre de 2015, en la que, después de dieciocho años, la oposición dominaba el Poder Legislativo. Este evento generó una serie de desconocimientos recíprocos entre el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Judicial. El cúmulo de las situaciones descritas devino en una serie de protestas en el año 2017. Las manifestaciones fueron duramente reprimidas por el gobierno. En ellas murieron al menos unas 124 personas, de entre las cuales un 26 % de fallecimientos se produjo como consecuencia de la intervención de las fuerzas de seguridad, para que se lograra imponer luego una Asamblea Nacional Constituyente (ANC). Dicha Asamblea implicó una especie de autogolpe que sirvió para aplastar toda forma de disidencia. Por esta razón, las elecciones tuteladas por la ANC en 2017 no fueron reconocidas por importantes y diversos sectores nacionales e internacionales [Ávila & Gan, 2018].<sup>9</sup>
- 8 En 2018 el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas reconoció que los venezolanos padecían una “crisis humanitaria, política, económica y social que seriamente afecta sus derechos humanos”, de allí que algunos sectores la cataloguen como una “emergencia humanitaria compleja”<sup>10</sup> [Cartaya Febres et al., 2020]. Se trata de una situación que se ha agudizado con la pandemia del Covid-19 [Cartaya Febres et al., 2020; Ávila, 2021], a la que se suman investigaciones por violaciones graves a los derechos humanos contra el gobierno venezolano por parte de la Corte Penal Internacional y el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Ya numerosa investigación empírica ha explicado cómo en este tipo de circunstancias, el sistema penal opera de una manera más violenta y autoritaria, incrementándose la violencia institucional de carácter letal. Esta crisis pareciera coincidir también con la disminución de la renta petrolera que agrava los problemas económicos, sociales y políticos, aumentando la represión estatal [Hernández, 1986, 1989; Aniyar, 1989; Gabaldón, 1993], y la proliferación de mercados ilícitos en los que se involucran los propios agentes estatales [Teran, 2021; Vázquez & Rodríguez, 2021; López Maya, 2021; Ávila, 2022b].
- 9 A lo anterior se le suma el avance de un *autoritarismo hegemónico con rasgos totalitarios y sultanísticos* [Magdaleno, 2020; López Maya, 2021], con un predominio militar muy importante en el que, bajo una lógica bélica y un estado de sitio permanente, la rendición de cuentas y el control del ejercicio del poder se vuelven precarios [Ávila, 2022a<sup>11</sup>]. El uso de la fuerza sin límites se vuelve un capital importante para quienes ejercen el poder político en el país. Esto, sin embargo, no implica que estemos ante un Estado autoritario verticalizado, centralizado y monolítico, exento de fisuras, facciones o contradicciones. Por el contrario, se trata de un Estado en ocasiones caótico, precario institucionalmente, que promueve la creación de pequeños feudos que operan con ciertos niveles de autonomía, que pueden incluso competir y enfrentarse entre sí, pero a su vez, tienen también ciertos niveles de articulación y cohesión. Las fuerzas de seguridad civiles y militares son parte constitutiva de esta lógica. Su condición es mantener bajo control a cualquier elemento que pueda disputarle al gobierno el poder sobre el Estado, así como sobre las rentas, lícitas e ilícitas. Se trata de una relación de interdependencia que no gira en torno a intereses públicos, sino particulares y corporativos. Justamente estas características hacen que el Estado pueda ejercer una mayor violencia, ya que tiene menos límites y controles [Ávila, 2022b, 2018].
- 10 La FAES de la PNB es creada y activada en este contexto de crisis institucional y alta conflictividad política y social en el que se inicia la consolidación autoritaria del gobierno. Nuestro análisis, por tanto, se concentra en esta etapa reciente del chavismo en el poder. La FAES viene a ser una división de la PNB que fue creada públicamente por el Presidente de la República el 14 de julio de 2017. Esto acontece después de casi cuatro meses ininterrumpidos de protestas en todo el país y veinte días antes de la imposición de la ANC. Los términos fueron los siguientes:

Vamos a proceder a la activación de la Fuerza de Acciones Especiales de la Policía Nacional Bolivariana, una fuerza que viene a sumarse al combate por la seguridad, contra el crimen y contra el terrorismo [...] desde aquí les damos un aplauso a las Fuerzas de Acciones Especiales de la Policía Nacional Bolivariana [...] que tienen el entrenamiento para defender y proteger al pueblo frente al crimen, las bandas criminales y frente a las bandas terroristas alentadas por la derecha criminal, por la derecha terrorista. [...] ¡Activada las Fuerzas de Acciones Especiales de la Policía Nacional Bolivariana!<sup>12</sup>

## Conceptualizaciones para un Estado emergente

- <sup>11</sup> Históricamente la guerra, la extracción y la acumulación de capital interactuaron para configurar la construcción del Estado en Europa [Bayart et al., 1999; Tilly, 1985]. Esta relación entre guerra y nuevos ordenamientos político-territoriales va a definir progresivamente las nuevas figuras del soberano y del sujeto en términos de derechos y deberes, figuras que determinarán el devenir ciudadano. También definirá aquello que queda por fuera del *nomos* del Estado, es decir, aquello que carece de ciudadanía. Esto último revela cómo el elemento belicista caro a este momento fundacional determina la delimitación de un afuera constitutivo (*anoma*) gracias al cual el Estado afirma su soberanía. La necesidad de aquello que se precisa expulsar de sí mismo para sostener el propio poder puede ser traducido en las categorías amigo/enemigo con las que el teórico conservador Carl Schmitt [1922] pensó el juego político, inspirado en una lógica guerrillera. En el caso venezolano, la idea fundacional de un nuevo Estado-nacional bolivariano a partir de 1998 echó mano de un imaginario belicista,<sup>13</sup> que cifró la identificación de un enemigo o, en términos de la teoría populista laclauiana [Laclau, 2005], de un campo antagónico que sirvió para legitimar la nueva identidad nacional. Se trata de un proceso que se profundiza y acelera a partir del golpe de estado del 11 de abril de 2002 (cuando Chávez es destituido y restituido a los dos días en medio de amplias movilizaciones de lado y lado), tras el cual las fuerzas gubernamentales no han cesado en la expansión de esta lógica bélica [Ávila, 2022a].
- <sup>12</sup> Sin embargo, es entre 2014-2015 cuando el relato belicista resulta más crudamente funcional al establecimiento de un estado de guerra que terminó por justificar el estado de excepción<sup>14</sup> y la suspensión de derechos. Es en este marco que en julio de 2015 se crean las Operaciones de Liberación del Pueblo (OLP).<sup>15</sup> Desde entonces, el “afuera” constitutivo del estado chavista se ha ido ensanchando al tiempo que la estructura y los límites que lo definían resultan más imprecisos y opacos. Ya no tanto un *nomos*, sino un *anoma*, el orden parece sumido en una excepcionalidad permanente: la excepción se convierte, así, en la norma.
- <sup>13</sup> Las discusiones sobre el estado de excepción han resultado particularmente fértiles en los debates en torno a la biopolítica. Teniendo en cuenta la aportación de Michel Foucault [2000] respecto a que la soberanía estriba en el poder de *hacer vivir y dejar morir*, Giorgio Agamben [2006] reflexionó sobre las implicaciones de lo que queda excluido del orden político y sujeto al poder soberano. Animales, bosques y plantas, refugiados, apátridas, inmigrantes vendrían siendo algunos ejemplos de lo viviente sometido a esta sujeción. Pero si estas exclusiones se concentraban mayormente en formas de poder concernientes a la administración de la vida tal como las pensó Foucault, el filósofo camerunés Achille Mbembe [2011a] va a proponer la existencia de una necropolítica que ya no radica tanto en el *dejar morir* como en el *hacer morir*: “Se trata de inscribir sobre el terreno un nuevo conjunto de relaciones sociales y espaciales” [p. 43] en el que “la relación de enemistad y el estado de excepción se han convertido en base normativa de matar” [p. 21]. Este fenómeno, caro a la articulación necropolítica establecida por Mbembe, puede ser claramente identificado con las políticas del emergente estado venezolano. Mientras la administración de alimentos a través de las cajas CLAP<sup>16</sup> —para aquellos que poseen el Carnet de la Patria otorgado por el partido de gobierno (PSUV)— supone una forma de biocontrol clásica, los operativos policiales de la FAES sin duda corresponden al término conceptualizado por Mbembe. Con la primera, disciplinan y garantizan una mínima subsistencia-recompensa para el que obedece; con la segunda ejercen una “limpieza social”, un terrorismo de estado,<sup>17</sup> entre las clases más carenciadas que sirve, a su vez, como mensaje claro para atemorizar a la población y disuadir cualquier acto de resistencia o disidencia.<sup>18</sup>
- <sup>14</sup> Es así como a partir del 2013 el discurso oficial en materia policial y de seguridad ciudadana se ha tornado cada vez más bélico y partidista. En él se entremezclan las retóricas antiterroristas, de seguridad de la nación y de criminalización de la disidencia, junto a la promoción y justificación del uso de la fuerza letal en diversos contextos [Ávila, 2022a, 2019, 2018]. Al respecto véanse los siguientes ejemplos:

a la violencia y el terrorismo se le debe golpear antes de que actúe, nuestra mayor victoria es dar un golpe preventivo, neutralizarlos, desconfigurarlos, abatirlos antes de que actúen [...] las bandas criminales, esa es la peor plaga y amenaza que tenemos allí<sup>19</sup> (cursivas propias).<sup>20</sup>

Por ahí el Presidente Duterte de Filipinas declaró que a él le provocaría *agarrar y lanzar de un helicóptero* a los corruptos y a los bandidos que dilapidan los recursos del pueblo... yo no puedo decir eso porque violaría la Constitución, pero *provoca ¿verdad? Si estuviéramos en las guerras del siglo XIX provocaría fusilar a más de uno compadre*<sup>21</sup> (cursivas propias).

- <sup>15</sup> La soberanía se entiende aquí, entonces, como el derecho de matar y los cuerpos de seguridad del Estado como dispositivos de muerte,<sup>22</sup> entre los que destacaremos a la FAES a partir de su activación en el 2017. En consonancia, Mbembe [2011a] señala como ejemplos de este tipo de soberanía a las milicias urbanas, los ejércitos privados, los ejércitos de señores locales e incluso los ejércitos estatales que se arrogan el derecho a ejercer la violencia y a matar [p. 58]. Se trata de ejemplos que veremos concatenados más adelante al fenómeno de la FAES. Por lo pronto, fundamental a la concepción de Mbembe será la noción de un nuevo tipo de Estado marcado por su fragmentariedad, su “poder difuso” [p. 49], su dudoso monopolio de la violencia y el ejercicio sistemático del poder al margen de la ley.
- <sup>16</sup> Esta particular configuración política ya había sido referida en los trabajos del politólogo Jean-François Bayart cuando caracteriza la criminalidad de algunos Estados africanos que surgieron en los años noventa. El estudioso designa como *política de la barriga* a un modo de gubernamentalidad en la que el acceso al Estado funciona para la capitalización de riqueza tal como lo veíamos expresado, por ejemplo, detrás de la distribución de cajas de alimentos CLAP. Apartado de toda pretensión de integración social y de estabilización de una institucionalidad basada en el sentido del bien común,<sup>23</sup> el Estado funciona como la principal fuente de acumulación económica privada mediante actividades tanto lícitas como ilícitas. Para Bayart, la disputa permanente entre distintas facciones por la captura del Estado en un contexto en el que no hay mayormente otros espacios de captación de recursos, produce la confusión e inestabilidad en su estructura.<sup>24</sup> Sin embargo, como demuestran los africanistas Patrick Chabal y Jean-Pascal Daloz [1999], lejos de minar su poder, este desorden resulta un instrumento político muy útil para las élites estatales. La confusión entre lo legal y lo ilícito refuerza el control de esa *máquina de guerra* cuasi anómica en que se ha convertido el Estado. Tal como lo expone Renzo Palacios Medina al resumir la tesis de Bayart: “El lugar del crimen en las sociedades africanas no necesariamente socavó al Estado, sino que siguió siendo una de sus funciones” [2019, p. 401]. Así, el crimen vino a unirse “al control social sobre los pobres, al ejercicio de la justicia, a la práctica de la guerra, a la reivindicación nacionalista, revolucionaria o democrática” [Bayart, 2011, p. 109]. Mbembe [2011b] relaciona esta dinámica política con el *gobierno privado indirecto*, una forma de economía política, de invención de otros sistemas coercitivos y de estrategias de explotación [p. 118] donde la privatización de la soberanía estatal se entremezcla con la guerra [p. 117]. Vale la pena citarlo por extenso:

Ha nacido una nueva forma de organización del poder que reposa sobre el control de los principales medios del poder coactivo (fuerza armada, medios intimidatorios, encarcelamientos, expropiación, matanzas) en el marco de territorios que ya no dependen de una concepción tradicional del Estado. Se trata de Estados cuyas fronteras están más o menos delimitadas, o que en todo caso cambian en función de los azares militares, y donde el ejercicio del derecho de imposición, el acaparamiento de las provisiones, los tributos, los peajes de todo tipo, los alquileres, la *taille*, el diezmo y las exacciones permiten mantener a bandas de guerreros una apariencia de aparato civil y de poder de coacción, a la vez que se participa en redes internacionales (formales e informales) de circulación interestatal de divisas y riquezas [2011b, p. 117].

17 En lo que sigue expondremos cómo los cuerpos armados del Estado venezolano, y en particular la FAES, constituyen expresiones concretas de estas intersecciones teóricas entre las nociones del estado de excepción, la matriz schmittiana amigo/enemigo y las modalidades de control necropolíticas que articulan las nuevas formas de soberanía del emergente Estado venezolano en consonancia con una forma de *gobierno privado indirecto*.

## El Estado como máquina de guerra

18 Más que implicar rupturas o giros en la praxis gubernamental, la actual violencia institucional de carácter letal en Venezuela parece formar parte de un complejo proceso —en ocasiones intermitente y contradictorio— de progresiva precariedad y deterioro de las instituciones que tienen como función contener la violencia. Paradójicamente, lejos de reducirla (tanto la ajena como la propia) estas instituciones terminan potenciándola, en beneficio de los actores que coyunturalmente las dirigen [Ávila, 2018].

19 Para sostener esta afirmación debe tenerse en cuenta cuatro premisas que la ideologización del relato oficial encubre:

20 1. *El Estado venezolano no es un todo homogéneo*, verticalizado, centralizado, monolítico, exento de fisuras, facciones o contradicciones que tiene todo bajo control. Tal como caracterizó Mbembe [2011a] a las lógicas necropolíticas, el Estado también puede ser concebido desde una lógica molecular, fragmentaria o difusa [p. 49]. Un Estado autoritario puede ser también caótico, precario institucionalmente y promover la creación de pequeños feudos. Las fuerzas de seguridad no estarían exentas de esta lógica. Justamente por estas características, el Estado puede ejercer una mayor violencia ya que tiene menos límites y controles.

21 2. *Los cuerpos de seguridad del Estado tienden a autonomizarse*, llevan sus propias agendas independientes y corporativas, en ocasiones contrarias a los intereses estatales. De este modo y en consonancia con el anterior punto, se configura el *gobierno privado indirecto* descrito por Mbembe; por ello es importante tener en cuenta que estos cuerpos no dejan de ser agentes del Estado y un instrumento de quienes detentan el poder político y económico.

22 Veremos que la FAES expone dramáticamente esa fragmentación del Estado junto a la intermitente autonomía de sus fuerzas de seguridad, que pueden llegar incluso a contradecirse entre sí bajo una lógica maquínica de poder de destrucción. En el 2020, este grupo policial llegó incluso a ejecutar la escolta de la ministra de Asuntos Penitenciarios junto a otros cuatro sujetos. También lo hizo con un par de jóvenes militantes del partido de gobierno que trabajaban en una televisora comunitaria porque cumplían con el perfil y estereotipos de sus víctimas rutinarias. Curiosamente, estos dos casos específicos, junto al de una extorsión en contra de un comerciante cercano a funcionarios gubernamentales, sí generaron una condena pública por parte del Fiscal General, conocido aliado y defensor del Gobierno venezolano.

23 3. *El rentismo como modelo económico supone una continuidad* y sirve también de marco referencial. Lo sucedido en los últimos sesenta años sugiere más continuidades que rupturas en términos económicos. En períodos de abundancia por los altos precios del petróleo a nivel internacional, la renta se distribuye de manera que genera mínimos consensos que garantizan la gobernabilidad. Cuando cesa la bonanza, el sistema político entra en crisis y se deterioran seriamente las condiciones de vida de la población, lo que origina descontento y conflictos. Ante esta situación el Gobierno, a través del poder del Estado, reacciona de manera violenta y arbitraria en un intento de mantener el control. En consonancia con este fenómeno en el que el extractivismo se concatena al poder de destrucción, Mbembe considera que la “extracción de carburante y la exportación de recursos naturales” están asociados a las *máquinas de guerra* que se imbrican a las redes transnacionales del mercado [Mbembe, 2011a, p. 59].<sup>25</sup> Si bien se reconoce la importancia del rentismo y de las condiciones económicas como marco explicativo fundamental, esto no excluye ni borra del mapa de análisis los factores políticos e institucionales que también influyen sobre la violencia estatal.

24 4. *La violencia policial de carácter letal no es*, o al menos no es únicamente, *una respuesta al fenómeno delictivo*. Se trata de una lógica necropolítica; es decir, más allá de cualquier propósito normativo o concreto, lo que está en juego es un tipo de soberanía que ejerce su autoridad de manera “difusa”. La violencia institucional tiene múltiples funcionalidades que van más allá de políticas simbólicas de control del delito, especialmente en momentos de crisis económicas, políticas y de legitimidad.<sup>26</sup> Hay funcionalidades económicas y también políticas, de las que pueden beneficiarse los involucrados en los distintos niveles bajo una *política de la barriga*, entendida como captación de riquezas por cualquier vía, incluso desde una perspectiva patrimonialista en la que los intereses públicos se instrumentalizan y fusionan con intereses particulares y privados, así lo explicaban algunos de los funcionarios policiales entrevistados:<sup>27</sup>

Lamentablemente el funcionario joven que está entrando en las instituciones, de un tiempo para acá, ve a las FAES como una opción, no para profesionalizarse sino más bien para hacerse de dinero fácil, y lo más lamentable es que la mayoría de los miembros del FAES, no tienen formación policial, en su mayoría son miembros de *colectivos*.<sup>28</sup> Les dan uniforme y armamento y a la calle. Lo que importa es que hagan lo que les mandan a hacer (Comisionado de Policía Municipal).

La mayoría [...] la jerarquía más baja del FAES están allí porque son chamitos que dicen “coño no, yo me quiero ir para el FAES porque en el FAES siempre va haber un rebusque” [...] Y este es un grupo que está protegido [...] te lo digo porque conozco casos de carajitos que no tienen ni dos o tres años de policía y están allí es por el billete, porque allí cuadrarnos sonar a aquél, secuestrar a aquél, la droga, la vaina, el robo y los casos grandes lo manejan los de jerarquía dentro del FAES, que son los que se reparten el botín con el director [...] esa es una división de delinquentes, donde ellos andan protegidos [...] Y está este que está entrando al FAES, le dan un uniforme, una chapa y una pistola y vienen de la calle, de ser delinquentes, amigo del delincuente tal o de fulano de tal, más nada. Y si yo lo mando a que le eche plomo a aquél va y le echa plomo (Comisionado PNB N°1).

25 Tomando en cuenta estos cuatro aspectos que perfilan la dinámica del Estado como una *máquina de guerra*, echamos un rápido vistazo a la operatividad policial, el uso de la fuerza letal y la racionalidad securitaria de las últimas seis décadas para entender la situación actual. Para ello hemos dividido la cronología en dos grandes bloques, cada uno susceptible de tener sus propias subdivisiones, fases y matices.

26 El primero iría de 1958 a 1998, un período muy heterogéneo que pudiera denominarse como *prechavismo*, en el que hubo importantes avances y se construyó la forma del Estado Social venezolano. No obstante, con la llegada de la democracia en 1958 también se colaron elementos de la doctrina de la Seguridad Nacional, imperante en América Latina, que permearon las prácticas de los cuerpos de seguridad de los Gobiernos venideros entre las décadas de los sesenta a los ochenta del siglo xx. Con el fin de la lucha armada y de la derrota militar de las organizaciones guerrilleras, surge un nuevo enemigo, un nuevo objetivo: los jóvenes de las clases populares, a quienes se les adjudica, desde los prejuicios de clase y raza o etnicidad, la etiqueta de delinquentes.

27 El segundo bloque va de 1999 hasta nuestros días. Es un período que corresponde al ejercicio del chavismo en el poder. Tampoco es un bloque homogéneo ni estático. Se puede subdividir entre los Gobiernos de Chávez y Maduro. Aunque entre ambos hay una continuidad, también se pueden establecer contrastes y matices respecto a la seguridad ciudadana y las políticas policiales, tanto en lo discursivo como en sus resultados letales.<sup>29</sup> Al analizar las informaciones oficiales puede apreciarse una tendencia al aumento de las muertes en manos de las fuerzas de seguridad del Estado que se hace más abrupta y acelerada a partir del año 2013, y presenta grandes saltos en 2015 y 2016. Estos fueron años en los que se implementaron y promocionaron las intervenciones policiales conocidas como las “OLP”. Al contrastar las cifras de muertes institucionales del año 2016 con las de 2014 se observa que estas se triplicaron en ese lapso.

Gráfico 1



Elaboración, sistematización, procesamiento, cálculos y actualización propia.<sup>30</sup>

28 ¿Pero, qué más puede observarse si se analiza una línea de tiempo extensa?<sup>31</sup> En el Gráfico 1 se aprecian algunas correspondencias entre el aumento de las violaciones a los derechos humanos como lesiones, violación de domicilio, tortura, privación ilegítima de libertad, acoso u hostigamiento y desaparición forzada (líneas grises punteadas); y las muertes a manos de las fuerzas de seguridad del Estado (barras de distintos colores que se encuentran debajo). Hay una tendencia general, no estable, al aumento de las violaciones a los derechos humanos desde 1976<sup>32</sup> hasta la actualidad, con subidas notorias en años donde se pueden ubicar distintas coyunturas político-institucionales.

29 Las intervenciones policiales excesivas y su lógica militar no son una característica exclusiva de los últimos años. Lo que apreciamos es que con el tiempo se incrementa su frecuencia, intensidad, magnitud y, en consecuencia, su letalidad. Los Gobiernos, bandos, actores, discursos partidistas y legislaciones han cambiado pero las prácticas y los patrones parecen similares. A medida que transcurre el tiempo tienen menos contenciones, y por ello se expresan de manera más evidente y brutal. Se trata de una lógica subyacente al ejercicio arbitrario del poder, y no tanto a variantes ideológicas de distintos proyectos políticos. Estas continuidades no son lineales, estables, ni ininterrumpidas. Estaríamos ante la prolongación de un proceso de descomposición. Las prácticas de poder del Gobierno actual serían tributarias de prácticas de Gobiernos anteriores y, por lo tanto, parecen contenerlas a todas dentro de sí, a semejanza de las muñecas rusas.

30 Desde el año 2003 al 2013, los casos se han incrementado un 188 % y la tasa de muertes en más del doble. Pero, sin duda, es hacia el 2015 donde se rebasa el límite. Las cifras oficiales nos muestran que, a partir del año 2016, mueren cada año más de cinco mil personas por intervención de la fuerza pública en Venezuela. Entre 2016 y 2018 murieron diariamente quince jóvenes venezolanos por estas causas.

**Tabla 1. Número absoluto de civiles fallecidos por intervención de agentes de seguridad pública en servicio. Información oficial**

Año	2016	2017	2018	2019	Total
Número de víctimas	5,995	4,998	5,267	No disponible	16,260

Fuentes: Para los años 2016 y 2017, Reverol<sup>33</sup>; para 2018, OACNUDH [2019].<sup>34</sup>

31 Con una tasa de 16,6 muertes por intervención de la fuerza pública por cada cien mil habitantes (pccmh), la de Venezuela es una cifra superior a la tasa de homicidios de la mayoría de los países del mundo (6 pccmh) [UNODC, 2019; Cano *et al.*, 2022] (Gráfico 2).

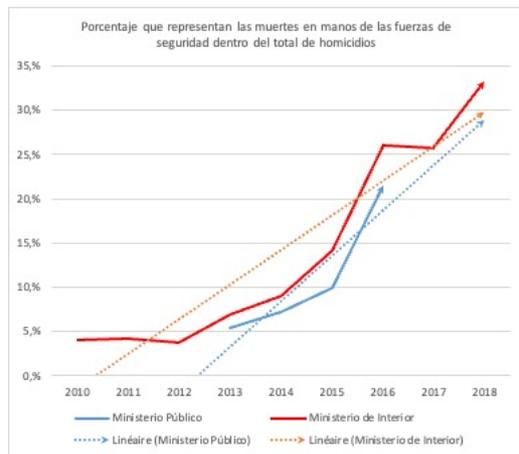
**Gráfico 2**



Elaboración propia. Fuente: Cano *et al.* [2022].<sup>35</sup>

32 En términos generales, según la información oficial disponible, el porcentaje que ocupan estas muertes dentro de los homicidios en Venezuela es también cada vez mayor: en 2010 era apenas un 4 %, ocho años después llega a 33 % (Gráfico 3). Es decir, uno de cada tres homicidios que ocurre en el país es consecuencia de la intervención de las fuerzas de seguridad del Estado. Un 10 % es lo que se considera como un umbral máximo aceptable; cuando este es superado se tiene un claro indicio de uso abusivo de la fuerza letal [Cano *et al.*, 2022]. En Venezuela esta cifra se triplica, algo que no se observa en ninguno de los demás países de la región [Cano *et al.*, 2022].

**Gráfico 3**



Fuente: Cifras oficiales del MP y MIJ, sistematizadas y procesadas por Ávila [2020, p. 327].<sup>36</sup>

33 Para tener una idea de las dimensiones: en Brasil este tipo de casos apenas ocupan entre el 9 % y el 11 % de sus homicidios. Entre 2017 y 2018, Venezuela tuvo más muertes por intervención de la fuerza pública que este país vecino, cuya población es siete veces superior: en Brasil hubo 9 920 muertes, mientras que en Venezuela se produjeron 10 285. Estas cifras junto a otros indicadores evidencian un abuso de la fuerza letal, que se incrementa con el pasar del tiempo y que presentan a Venezuela como el caso más extremo del continente [Cano et al., 2022].<sup>37</sup>

34 El dramático incremento de muertes en manos de los cuerpos armados estatales a partir del 2013 y más agudamente a partir del 2015, viene a dar cuenta, entonces, de la emergencia de un nuevo Estado venezolano comprendido como *máquina de guerra* contra la propia población civil.

35 En *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia* [2002], Deleuze y Guattari proponen entender una de las variables de lo que llaman *máquina de guerra* como una máquina capturada por el Estado, que —paradójica e inversamente— termina siendo engullido por la primera. De este modo, cambia la naturaleza y función del Estado, teniendo por objeto directo la guerra. Posteriormente, el término *máquina de guerra* es retomado por Mbembe [2011a] para explicar la transformación de los Estados africanos, compuestos “de facciones de hombres armados que se escinden o se fusionan según su tarea y circunstancias. Organizaciones difusas y polimorfas, las *máquinas de guerra* se caracterizan por su capacidad para la metamorfosis” [p. 58]. Esta idea es clave para comprender el carácter híbrido de la FAES, que se mueve entre lo ilegal y lo legal, lo público y lo clandestino, y que según la coyuntura cambia de nombres. De hecho, actualmente, debido a los escándalos que ha ocasionado por violación de derechos humanos, la FAES se ha difuminado a través de todo el cuerpo de la PNB y ha adquirido otras formas. Desde julio de 2022 se denomina como DAET (Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas), de la que dependen diversas divisiones como la DCDO (División Contra la Delincuencia Organizada), DIE (División de Inteligencia y Estrategia), DIP (División de Investigación Penal), entre otras. En el interior del país también se presentan como BTI (Brigadas Territoriales de Inteligencia). Todas estas denominaciones comprenden distintas metamorfosis de la FAES. De esta manera se diluyen tanto las responsabilidades individuales e institucionales por los delitos, como las violaciones a los derechos humanos que han cometido desde el momento de su creación a mediados de 2017.

36 Deleuze y Guattari determinan que uno de los rasgos de las *máquinas de guerra* es, precisamente, la creación de “cuerpos especiales”: “el cuerpo especial se constituye como elemento determinante de poder en la máquina de guerra [...] [Dicho cuerpo] deviene soldado y creyente [...] es una invención característica de la máquina de guerra” [2002, p. 396]. La variante de esta máquina de la que hablamos se define como un necropoder con la potestad de decidir quién puede vivir y quién debe morir. En el escenario de violencia estatal venezolana que venimos describiendo, desputa la FAES como el cuerpo especial de mayor letalidad; vendría siendo una de esas “facciones de hombres armados” que para Mbembe [2011a] integran la *máquina de guerra*.

37 Efectivamente, como parte de la *máquina de guerra* en la que se ha convertido el Estado, la FAES es una fuerza regular. Es parte formal del aparato estatal y así es reconocida por el Ejecutivo Nacional. Más allá de que su comportamiento extralegal se corresponde con el de los grupos irregulares, este reconocimiento oficial la diferencia de la mayoría de los escuadrones de la muerte comúnmente estudiados en la región, cuyos Gobiernos no los reconocen ni reivindicán públicamente.

38 En entrevistas con víctimas de la FAES y con funcionarios de las fuerzas de seguridad, así como en el discurso del Fiscal General de la República,<sup>38</sup> se evidencia el comportamiento abiertamente letal de esta división, implicada en al menos 2 260 muertes ocurridas entre los años 2017 y 2020.<sup>39</sup> Este poder de muerte trae aparejadas otras actividades como robos, extorsiones y secuestros. En estos delitos que forman parte de la *máquina de guerra* estatal es frecuente el padrino y la promoción oficial de la que gozan sus funcionarios. Este sistema de violencia letal institucionalizado está compuesto de una extensa red criminal que se expande hacia políticos, legisladores e incluso a actores internacionales (compañías privadas o gobiernos extranjeros con intereses geoestratégicos), que configuran un territorio en el que los controles político y (sobre todo) social se entremezclan para asegurar la soberanía de un tipo de Estado sostenido, en parte, sobre múltiples grupos criminales de origen diverso y no siempre articulados entre sí.

## Coyuntura y continuidades del Estado emergente y sus víctimas

39 Hasta aquí hemos presentado la caracterización de un nuevo Estado emergente venezolano cuyas prácticas necropolíticas dan cuenta de una violencia institucional de carácter letal a gran escala: el Estado devenido en una *máquina de guerra*. Lo que Bayart denomina *la criminalidad de Estado* se devela en una privatización de la soberanía estatal bajo una lógica de guerra que naturaliza la exclusión y el exterminio de sectores de la población civil: nos referimos mayormente a jóvenes varones racializados de los barrios pobres. Esta forma de *gobierno privado indirecto* [Mbembe 2011b] está lejos de enmarcarse en los términos tradicionales de una estructura estatal vertical y cohesionada. Es precisamente la posibilidad de una *máquina de guerra* anómica y fragmentaria mediada por intereses particulares y corporativos, lo que permite la mayor impunidad y agudización de distintas violencias, incluidas las ejecuciones extrajudiciales en manos de las fuerzas de seguridad del Estado. Todo esto conlleva a que la necropolítica estatal venezolana se constituya como una de las más graves del continente.

40 Lo distintivo de este emergente poder de muerte en relación a la experiencia de otros vigilantismos, escuadrones de la muerte o grupos de exterminio en América Latina es que, a pesar de su carácter extralegal, la FAES es reconocida oficialmente dentro de la estructura estatal chavista; estas forman parte de su composición regular y son celebradas públicamente:

Todo el apoyo para ustedes: logístico, físico... ¡TODO EL APOYO PARA EL FAES! En su labor diaria de darle seguridad al pueblo de Venezuela ¡QUÉ VIVA EL FAES! Todo el apoyo, todo el apoyo a la Policía Nacional Bolivariana.<sup>40</sup>

[hay] una campaña para que eliminemos a la Policía Nacional Bolivariana y la FAES [...] Donde buscan a ONG, a gente que fue chavista para que hable contra la policía, la FAES y Maduro [...] El gobierno de Estados Unidos quiere destruir el Estado y las instituciones [...] La FAES lo que vamos hacer es fortalecerlas, ampliarlas, expandirlas y profesionalizarlas cada vez más.<sup>41</sup>

La señora Michelle Bachelet que diga lo que se le ocurra...[...] ¿Que quieren que se disuelva el FAES? Pues están bien equivocados, el FAES ahora es que está fuerte, creciendo, entrenado y listo para seguir enfrentando el crimen organizado, el paramilitarismo y la defensa de la patria (Freddy Bernal a través de su web oficial, [freddybernaloficial.com](http://freddybernaloficial.com), 2019<sup>42</sup>).

41 Esta diferenciación jurídico-discursiva también la aparta de otros grupos de exterminio y/o escuadrones de la muerte subrepticios que funcionaron en Venezuela durante las últimas décadas del siglo xx y los primeros años del siglo xxi.<sup>43</sup>

42 La emergencia de las OLP y de la FAES resulta sintomática de la coyuntura de lo que parece ser ya un proceso de consolidación del nuevo Estado nacional chavista. A pesar de este cambio hacia una estatización formal de la administración de la muerte, observamos una continuidad histórica respecto a aquellos que siguen constituyendo las *vidas desnudas* del sistema rentista/extractivista venezolano: los sectores populares. La mayoría de las víctimas de los cuerpos de seguridad del Estado son jóvenes de 18 a 27 años de edad, racializados<sup>44</sup> y provenientes de barriadas pobres [OACNUDH, 2019; MIIDHSV, 2020; Ávila, 2022b, 2019]. El 75 % de los asesinados no tenía ningún tipo de antecedente penal ni policial, o no se encontró información alguna al respecto. Apenas un 7 % estaba solicitado efectivamente por un juez penal. Entre el 29 % y el 49 % de estas personas se encontraban desarmadas en el momento del hecho. Adicionalmente, un tercio de estas muertes ocurrió dentro de la vivienda de las propias víctimas [Ávila, 2022b].

43 El caso de Cristian Charris recoge las características de este patrón descrito. Se trata de un joven racializado, que vivía en un populoso barrio caraqueño, padre de tres hijos. Era bien conocido en su barrio por el arte en su barbería y su destreza en el básquet. En la madrugada del 24 de septiembre de 2018, Cristian regresaba de celebrar su vigesimoquinto cumpleaños cuando fue ejecutado por la FAES en unas escaleras, cerca de su casa por un disparo en el tórax. Los funcionarios simulaban un enfrentamiento y posteriormente intentaron presentarlo como un delincuente. Cristian ni siquiera tenía antecedentes ni registros policiales. La policía estaba buscando a los integrantes de una banda delictiva del sector que ya no se encontraba en el lugar y los funcionarios necesitaban mostrar resultados. Cristian fue un falso positivo para ellos, así lo explica su madre:

estos delinquentes con chapa y licencia para matar que tiene el Estado venezolano actúan igual. Es el mismo patrón del enfrentamiento, el mismo tiro, porque mi hijo tenía un único tiro en el tórax. Es el único tiro que dan. Es el mismo patrón de que van por el pecho, de que están pidiendo refuerzo, de que les están entrando a plomo, cosa que no es así. Cosa que es un falso positivo. Porque eso se llama falso positivo lo que ellos le inventan a los muchachos. ¿O ahora, los delinquentes no tienen derecho a la vida? El delincuente tiene derecho a que se le haga su debido proceso (Madre de Cristian Charris, 2022).

44 Por tener ciertas características raciales, sociales, etarias, y estar en “el momento y el lugar equivocados”, entró en esa estadística fatal.

lo matan porque en ese momento el FAES estaba desatando y matando a todos... Malandros y no malandros. Y como ellos mismos dicen, era una orden que tenían que llegar con un muerto. A ellos le pedían un muerto y ellos tenían que, sea inocente o sea malandro. Y en ese momento no consiguieron a ninguno [...] sino al que iba subiendo pues, y el que venía subiendo a esa hora era él (Esposa de Cristian Charris, 2022).

45 Ese mismo año, según información oficial, murieron por intervención de la fuerza pública unas 5 287 personas [OACNUDH, 2019]. En general, se trata de jóvenes que comparten algunas características similares a las de Cristian. Ese año registramos e hicimos seguimiento de 2 287 de estos casos: 628 se debieron a intervenciones de la PNB y 497 fueron responsabilidad de su división FAES. En la parroquia donde vivía Cristian, murieron ese año a manos de las fuerzas de seguridad del Estado cinco jóvenes más. Ninguno superaba los 25 años.

Foto: Cristian Charris



Fuente: álbum familiar

46 Esta continuidad en los modos en que la violencia estatal se ejerce de manera desproporcionada en los sectores más precarizados refleja hasta qué punto el nuevo Estado no se corresponde con la retórica oficial relativa al bien común, la equidad y la justicia social. Refleja también la necesidad de establecer paradigmas hermenéuticos alternativos por fuera de la encerrona ideológica bipolar del latinoamericanismo hegemónico para entender los actuales dispositivos biopolíticos y necropolíticos de la región.

## Bibliographie

AGAMBEN Giorgio, 2006, *Estado de excepción: Homo sacer II*, Buenos Aires, Editorial Adriana Hidalgo.

ANIYAR Lola, 1989, “Los muertos de la democracia: Proyecto autoritario de la democracia y sus efectos generadores de represividad en las representaciones sociales”, *Capítulo Criminológico*, n° 17.

ÁVILA Keymer, 2018, “Estado de excepción y necropolítica como marco de los operativos policiales en Venezuela”, *Revista Crítica Penal y Poder*, n° 15, p 180-214, Universitat de Barcelona. Disponible en: <https://bit.ly/3tmjioI>

ÁVILA Keymer, 2019, *Uso de la fuerza y derecho a la vida en Venezuela*, Caracas, Provea. Disponible en: <https://bit.ly/3inDJuU>

ÁVILA Keymer, 2020, “Dan más balas de las que reciben: Uso de la fuerza letal en la Venezuela post-Chávez”, *Revista Crítica Penal y Poder*, n° 20. Disponible en: <https://bit.ly/3tfsTxg>

- ÁVILA Keymer, 2021, "El COVID-19 como dispositivo. Inquietudes securitarias en tiempos de pandemia", *Revista Territorios Comunes*, n° 4, p. 80-93, Venezuela, Observatorio de Ecología Política de Venezuela. Disponible en: <https://bit.ly/3zsqFvW>
- ÁVILA Keymer, 2022a, "El estado de excepción como vida cotidiana: Remilitarización política y su impacto sobre la seguridad ciudadana en Venezuela", *Dikaioσύνη, Número especial sobre DDHH*, año XXIV, n° 37, p. 38-69. Disponible en: <https://bit.ly/3OrzMDR>
- ÁVILA Keymer, 2022b (2021), "El FAES no depende de nadie". *La muerte como divisa*, Caracas, Provea. Disponible en: <https://provea.org/actualidad/informe-especial-el-faes-no-depende-de-nadie/>
- ÁVILA Keymer & GAN Natalia, mayo de 2018, "Balance de muertes violentas ocurridas en el contexto de la conflictividad política en Venezuela durante abril-julio de 2017", *Anuario del Conflicto Social 2017*, n° 7. Disponible en: <https://n9.cl/2pmaw>
- BAPTISTA Asdrúbal, 1997, *Teoría económica del capitalismo rentístico: Economía, petróleo y renta*, Caracas, Editorial IESA.
- BAYART Jean-François, 2009, *The State in Africa: The Politics of the Belly*, Cambridge, Polity.
- BAYART Jean-François, 2011, *África en el espejo: Colonización, criminalidad y Estado*, México, Fondo de Cultura Económica.
- BAYART Jean-François et al., 1999, *The Criminalization of the State in Africa*, col. African Issues, Bloomington & Indianapolis, Indiana University Press? <https://iupress.org/9780253212863/the-criminalization-of-the-state-in-africa/>.
- BEVERLEY John, 2011, *Latinoamericanism after 9-11*, Durham, Duke University Press? <https://www.dukeupress.edu/latinamericanism-after-9s011>.
- BLANCO Elvira & QUEYAT Alejandro, septiembre-octubre 2020, "Racismo y violencia de Estado en Venezuela. Entrevista a Keymer Ávila", *Nueva Sociedad*, n° 289. Disponible en: <https://biblat.unam.mx/hevila/Nuevasociedad/2020/no289/2.pdf>
- BRICEÑO-LEÓN Roberto & CAMARDIEL Alberto, 2015, *Delito organizado, mercados ilegales y democracia en Venezuela*, Caracas, Editorial Alfa.
- CAMPOS SERRANO Alicia, 2006, "Política poscolonial al sur del Sáhara", en Antonio SANTAMARÍA & Enara ECHART, *África en el horizonte. Introducción a la realidad socioeconómica del África Subsahariana*, Madrid, La Catarata/IUDC-UCM. p. 1-12. Disponible en: [https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/691003/politica\\_campos\\_áfrica\\_2006.pdf](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/691003/politica_campos_áfrica_2006.pdf)
- CANO Ignacio, SILVA FORNÉ Carlos & PÉREZ CORREA Catalina (coords.), 2022, *Monitor of Use of Lethal Force in Latin America and Caribbean. A Comparative Study of Brazil, Chile, Colombia, El Salvador, Jamaica, Mexico, Trinidad and Tobago and Venezuela (2022)* [en línea], Monitor of Use of Lethal Force. Disponible en: <https://bit.ly/3wsgWWN>
- CARTAYA FEBRES VANESSA, REYNA GANTEAUME Feliciano & RAMSEY Geoff, 2020, *Venezuela Emergencia Humanitaria Compleja: Respuesta Humanitaria, Desafíos para la Sociedad Civil* [en línea], Wola/ACSI. Disponible en: <https://www.wola.org/es/analisis/venezuela-emergencia-humanitaria-compleja/>
- CEPAL, 2015, *Panorama Social de América Latina*. Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/39965-panorama-social-america-latina-2015>
- CHABAL Patrick & DALOZ Jean-Pascal, 1999, *Africa Works: Disorder as Political Instrument*, col. "African Issues", Bloomington & Indianapolis, Indiana University Press.
- CORONIL ÍMBER Fernando, 2013, *El estado mágico: Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*, Caracas, Editorial Alfa.
- DEGIOVANNI Fernando, 2018, *Vernacular Latin Americanisms: War, the Market, and the Making of a Discipline*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press.  
DOI : 10.2307/j.ctv8jporz
- DELEUZE Gilles & GUATTARI Félix, 2002, *Mil mesetas: Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia, Pretextos.
- FEIERSTEIN Daniel, 2009, "Guerra, genocidio, violencia política y sistema concentracionario en América Latina" en Daniel FEIERSTEIN (coord.), *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*, Buenos Aires, Prometeo Libros/PNUD.
- FOUCAULT Michel, 2000, *Defender la sociedad: curso en el College de France (1975-1976)*, México, Fondo de Cultura Económica.
- GABALDÓN Luis Gerardo, 1993, "Policía, incertidumbre y violencia en América Latina: una alternativa al modelo del Estado autoritario", *Derecho Penal y Criminología*, vol. XV, n° 51, p. 193-210.
- GALTUNG Johan, 1988, "On the causes of terrorism and their removal", *IPDA dossier 66*, p. 29-51.
- GARZÓN VALDÉS Ernesto, 1989, "El terrorismo de Estado (El proplema de su legitimidad e ilegitimidad)", *Revista de Estudios Políticos*, n° 65, p. 35-55. Disponible en: <https://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revista-de-estudios-politicos/>
- HERNÁNDEZ Tosca, 1986, "Los operativos «extraordinarios» en Venezuela: dos acercamientos reflexivos al problema", *Capítulo Criminológico*, n° 14, p. 1-26.
- HERNÁNDEZ Tosca, 1989, *Del mal necesario al bien indeseable: operativos policiales y delincuencia en Venezuela (1958-1986)*, Tesis de doctorado, Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- HUGGINS Martha K., 2010, "Brazil: Systemic Police Violence", en Joseph KUHN & Joahnes KNUTSSON (eds), *Police Use of Force: A Global Perspective*, Santa Bárbara, Praeger, p. 73-82.
- JIMÉNEZ Maryhen, 2021, "Contesting Autocracy: Repression and Opposition Coordination in Venezuela." *Political Studies*, vol. 71, n° 1, p. 47-68.  
DOI : 10.1177/0032321721999975  
DOI : 10.1177/0032321721999975
- LACLAU Ernesto, 2005, *La razón populista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- LANDER Edgardo, 2018, "Venezuela: el fracaso del proceso bolivariano", en José CORREA, Janaina UEMURA & Filomena SIQUEIRA (eds), *El eclipse del progresismo. La izquierda latinoamericana e debate*, Sao Paulo, Colectivo 660/Editora Elefante.
- LLORENS Manuel, 2018, "Análisis del Discurso para Perseguir: la perversión chavista del lenguaje de las ciencias sociales", *Analogías del comportamiento*, n° 16, p. 10-27.
- LÓPEZ Magdalena, 2019, "Intelectuales frente a Venezuela: Hacia un latinoamericanismo alternativo." *Revista Iberoamericana*, vol. LXXXV, n° 266, p. 33-52. DOI: 10.5195/reviberoamer.2019.7722  
DOI : 10.5195/reviberoamer.2019.7722
- LÓPEZ MAYA Margarita, 2021, *Democracia para Venezuela: ¿representativa, participativa o populista?*, Caracas, Editorial Alfa.
- MAGDALENO John, 2020, "¿Por qué no se ha producido una transición a la democracia en Venezuela? Diez mitos sobre las transiciones a la democracia", en Susanne GRATIUS & José Manuel PUENTE (coords.), *Venezuela en la encrucijada: Radiografía de un colapso*, Caracas, IESA/UCAB.
- MBEMBE Achille, 2011, *Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto*, Madrid, Editorial Melusina.
- MIIDHSV, 2020, *Informe de la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela*, Ginebra, ONU.
- OACNUDH, 2019, *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela*. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24788&LangID=S>
- PALACIOS MEDINA Renzo, 2019, "Reseña de *África en el espejo. Colonización, criminalidad y estado*", *Investigaciones Sociales*, vol. 22, n° 40, p. 401-402. DOI: 10.15381/is.v22i40.15937  
DOI : 10.15381/is.v22i40.15937
- POLLAK-ELTZ Angelina, 1993, "¿Hay o no hay racismo en Venezuela?", *Ibero-amerikanisches Archiv*, vol. 19, n° 3/4, p. 271-289.
- SCHMITT Carl, 2009, *Teología Política*, Madrid, Editorial Trotta.
- SUTHERLAND Manuel, 2019, *Impacto y naturaleza real de las sanciones económicas impuestas a Venezuela*, Caracas, Provea. Disponible en: <https://provea.org/wp-content/uploads/2019/05/SancionesSutherland-1.pdf>
- SUTHERLAND Manuel, 2020, *Asdrubal Baptista: Casandra, derroche, futuro y rentismo*. Caracas, FES - Centro de Investigación y Formación Obrera. Presentación. Disponible en: [https://venezuela.fes.de/fileadmin/user\\_upload/Ponencia\\_Manuel\\_Sutherland.pdf](https://venezuela.fes.de/fileadmin/user_upload/Ponencia_Manuel_Sutherland.pdf)
- TERAN MANTOVANI Emiliano, 2021, "Crimen organizado, economías ilícitas y geografías de la criminalidad: otras claves para pensar el extractivismo del siglo XXI en América Latina", Pabel LÓPEZ & Milson BETANCOURT (coords.), *Conflictos territoriales y territorialidades en disputa: Re-existencias y horizontes sociales frente al capital en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO. Disponible en: <https://www.clacso.org/conflictos-territoriales-y-territorialidades-en-disputa/>
- TILLY Charles, 1985, "War Making and State Making as Organized Crime", en Peter EVANS, Dietrich RUESCHEMEYER & Theda SKOCPOL (eds), *Bringing the State Back*, Cambridge, Cambridge University Press, p. 169-191. DOI: 10.1017/CBO9780511628283.008  
DOI : 10.1017/CBO9780511628283.008

TOLEDO Enrique, 2017, "Comentarios a la entrevista de Luis Lander", *La Pluma* 8 [en línea]. Disponible en: <https://ladiaria.com.uy/articulo/2017/4/comentarios-a-la-entrevista-de-eduardo-lander/>

UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME (UNODC). *Global Study on Homicide 2019*. Viena.

UNITED NATIONS WORLD FOOD PROGRAM, 2020, *Global Report on Food Crises—2020*. Disponible en: <https://www.wfp.org/publications/2020-global-report-food-crises>

VALENCIA Sayak, 2010, *Capitalismo gore*, Madrid, Editorial Melusina.

VÁZQUEZ Omar & RODRÍGUEZ Claudia, 2021, "Expansión de la frontera extractivista en Venezuela: el Arco Minero del Orinoco. El Estado y las organizaciones armadas paraestatales ante los pueblos indígenas de ese territorio", en Neyer NOGALES (ed.), *Amazonia y expansión mercantil capitalista: Nueva frontera de recursos en el siglo XXI*, Buenos Aires, CLACSO, p. 831-896. DOI: 10.2307/j.ctv2v88d7q.18  
DOI : 10.2307/j.ctv2v88d7q.18

VELASCO Alejandro, 2022, "From 'Grupos de Trabajo' to 'Colectivos': The Evolution of Armed Pro-Government Groups in the Chávez Era", *Espacio Abierto*, vol. 31, n° 2, p. 103-120. Disponible en: <https://produccioncientificialuz.org/index.php/espacio/article/view/38108/42132>

WERNER Alejandro, 2018, "Perspectivas para las Américas: Una recuperación más difícil", *IMF BLOG: Diálogo a Fondo*. Disponible en: <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=9669>

## Webgrafia

BARRERA Alberto, 2021, "La increíble leyenda revolucionaria de Alex Saab" [en línea], *New York Times*. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2021/02/07/espanol/opinion/alex-saab-maduro.html?fbclid=IwARofcJ8U37N200C2zZPRqK8B2NnkDIFum7V8RH4mFmlZZSdepRo605O3BX4>

REVEROL Néstor, *Hemos logrado la reducción de la incidencia delictiva* [en línea], Instagram, 27 de diciembre de 2017. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/BdNyMwLnl5/>

SALAS Andrea, "Enfermedades erradicadas repuntan en Venezuela" [en línea], *Panorama*, 23 de abril de 2018. Disponible en: <https://web.archive.org/web/20180423165006/https://www.panorama.com.ve/ciudad/Enfermedades-erradicadas-repuntan-en-Venezuela-20180422-0037.html>

Semple Kirk, "‘Estamos perdiendo la batalla’: la tuberculosis golpea a una Venezuela en crisis" [en línea], *The New York Times*, 19 de marzo de 2018. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2018/03/20/espanol/america-latina/tuberculosis-hospitales-venezuela-tesis.html?ref=en-US>

## Entrevistas

Entrevistas Comisionado PNB N°1 (diciembre 2020-marzo 2022).

Entrevistas Comisionado PNB N°2 (enero-mayo 2021-marzo 2022).

Entrevista Comisionado de Policía Municipal (enero 2021).

Entrevista madre de Cristian Charris (noviembre 2022).

Entrevista esposa de Cristian Charris (noviembre 2022).

## Notes

1 Seguimos aquí la definición del latinoamericanismo sugerida por Degiovanni [2018] como un conjunto de saberes articulados a la idea de América Latina como un espacio unificado en términos culturales.

2 A las acostumbradas declaraciones de CLACSO y del Foro de São Paulo de respaldo a los regímenes de Cuba, Nicaragua y Venezuela, se suman recientemente ejemplos de apoyo a la invasión rusa en Ucrania por parte de intelectuales como Atilio Borón e Ignacio Ramonet.

3 Mbembe "plantea la hipótesis de que la expresión última de la soberanía reside ampliamente en el poder y la capacidad de decidir quién puede vivir y quién debe morir. Hacer morir o dejar vivir constituye, por tanto, los límites de la soberanía, sus principales atributos. La soberanía consiste en ejercer un control sobre la mortalidad" [2011a, p. 19-20].

4 Los datos cuantitativos son producto de un seguimiento diario iniciado en el año 2016 y que se mantiene en la actualidad; las conversaciones y entrevistas forman parte de un trabajo de acompañamiento y apoyo a familiares de víctimas de abuso policial de varios años, cuyo registro comenzó a formalizarse en 2020. Un adelanto de estos esfuerzos y más detalles metodológicos pueden consultarse en Ávila [2022b].

5 COFAVIC, 2005, Grupos parapoliciales en Venezuela, Caracas; COFAVIC, 2011, Informe sobre violaciones a los derechos humanos cometidas por grupos parapoliciales en Venezuela (2000-2009). Estudio exploratorio sobre una muestra de 81 casos documentados por COFAVIC durante el periodo comprendido entre año 2000 y 2009, Caracas; COFAVIC, 2016, Ejecuciones extrajudiciales en Venezuela, Caracas.

6 Mientras que la tasa de inflación promedio para América Latina en el 2014 era de 8,4 %, la de Venezuela fue de 68,5 % [CEPAL, 2015]. Se estima que entre 2013 y 2020 el Producto Interno Bruto tuvo una caída del 90 %, llegando a ser equivalente al que tenía el país en 1934. La producción de petróleo fue la más baja desde 1945 [Sutherland, 2021]. En total a lo largo de años, la inflación se estimó en más de 1 000 000 % [Werner, 2018]. Durante los últimos quince años, la moneda ha perdido 100 000 000 000 veces su valor. El salario mínimo en el año 2021 era equivalente a unos tres dólares, con una pobreza por ingreso del 94,5 % y una pobreza extrema del 76,6 % (según la Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida: *Condiciones de vida de los venezolanos: entre emergencia humanitaria y pandemia*. ENCOVI 2021, realizada y publicada por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la UCAB; disponible en <https://www.proyectoencovi.com/>). Según el informe anual del PNUD sobre Desarrollo Humano de 2019 (disponible en: <https://bit.ly/2yM3RML>), sólo Siria y Libia, dos países con prolongadas guerras, han perdido más puestos en el Índice de Desarrollo Humano que Venezuela, país que ha retrocedido 25 puestos en ese ranking mundial. Una sociedad con menos de 30 millones de habitantes está presentando indicadores económicos de los años cincuenta, cuando no pasaba de ocho millones [López Maya, 2021]. Esta situación preexiste a las sanciones del gobierno norteamericano iniciadas a mediados de 2017 que, si bien no son la causa de esta crisis, contribuyen a su agudización, sirviendo de pretexto al gobierno para eludir sus responsabilidades y victimizarse a nivel internacional. Paradójicamente, estas sanciones han fortalecido su dominio sobre el territorio, justificando sus acciones fuera de la ley como una guerra contra la "amenaza imperial" [Sutherland, 2019; Lander, 2018].

7 En Venezuela durante los últimos años los derechos sociales han retrocedido de tal manera que, en el 2020, el país llegó a sufrir una de las diez mayores crisis alimentarias del mundo. Actualmente, el 32 % de la población del país está en inseguridad alimentaria [United Nations World Food Program, 2020]. A esto se le agrega una escasez general de medicinas que tiene como correlato la reaparición de enfermedades consideradas erradicadas como la malaria, difteria, sarampión, dengue, mal de Chagas, meningitis, tétanos y tuberculosis [Salas, 2018; Semple, 2018]. El deterioro de servicios públicos básicos como agua, electricidad, salud, transporte, gasolina e internet es, igualmente, cada vez mayor. Aproximadamente el 13 % de la población ha decidido emigrar [ACNUR, 2019]. Los indicadores de violencia también son preocupantes. La tasa oficial de homicidios entre los años 2017 y 2018 osciló entre 74 y 50 personas por cada cien mil habitantes [Reverol, 2017; Ávila, 2019; ACNUR, 2019, *La UE, OIM y ACNUR expresan su solidaridad con los refugiados y migrantes venezolanos*. Disponible en: <https://bit.ly/3aHSSR4>]. Como se detallará más adelante, un porcentaje cada vez más significativo de estos homicidios son cometidos por el propio Estado.

8 Más allá de la disputa por el poder y de la consolidación autocrática actual, se estima que, en las últimas dos décadas, la corrupción gubernamental ha dejado pérdidas que oscilan entre los 350 mil y 400 mil millones de dólares (Transparencia Venezuela [en línea], 2018, *Superlano: Pérdidas por corrupción del gobierno suman casi 400.000 millones en 20 años*. Disponible en: <https://bit.ly/3GRk29K>).

9 Posteriormente, en 2019, la oposición desconoció a su vez al presidente de la República, autoproclamando como tal al presidente de la Asamblea Nacional. Así, crearon simbólicamente y de cara a la comunidad internacional, una dualidad en los Poderes Públicos Nacionales. Seguidamente, tras algunos intentos infructuosos de insurrecciones armadas y a pesar del amplio rechazo de la población hacia el Gobierno (83 % según la Encuesta Nacional Omnibus que realizó Datanalysis en el 2021), la oposición quedó mermada como nunca antes. De hecho, actualmente el Gobierno no tiene mayores contrapesos dentro del territorio nacional [Ávila, 2021].

10 Término poco definido o conceptualizado, pero muy posicionado en el debate público por ONG promotoras de derechos humanos, que ha tenido especial resonancia en la oposición venezolana hegemónica, en especial dentro de su estrategia internacional para la captación y gestión de recursos.

11 Históricamente, los militares han tenido un papel protagónico en Venezuela. Este rol tuvo un paréntesis entre 1958 y 1998, en el que los militares regresaron a sus cuarteles y los civiles dominaron la conducción política del país.

12 Venezolana de televisión (VTV), *Maduro en la graduación en la UNES de la Policía Nacional Bolivariana, 14 julio 2017* [video en línea], YouTube, 15 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=JQ43MSRCEUA>

13 El discurso oficial representó el chavismo como una actualización de las guerras de independencia, la federal y la guerra de guerrillas de los años sesenta [López, 2019, p. 38].

14 Efectivamente Maduro declaró de excepción en 2016 y lo ha prorrogado hasta la actualidad a través de unos 25 decretos consecutivos (Misión Internacional Independiente de Determinación de Hechos de Naciones Unidas para Venezuela —MIDHVS—, 2020), justificados discursivamente con los temas más disímiles y variados, que van desde el argumento de la “guerra económica” hasta los más recientes relacionados al COVID-19.

15 Las OLP fueron operaciones llevadas a cabo por distintos cuerpos de seguridad que actuaron de manera conjunta. En ellas, sus grupos “especiales” o “tácticos” tuvieron un rol protagónico, generando cientos de muertes, tal como se detallará más adelante.

16 CLAP (Comités Locales de Abastecimiento y Producción). Estas cajas traen carbohidratos y aceite vegetal a precios subsidiados. Obviamente, en un contexto de desabastecimiento, escasez, hiperinflación y devaluación de la moneda, resultan de gran valor para los sectores más empobrecidos del país. Más allá de ser una eficaz herramienta de control biopolítico sobre la población, también es una fuente de ingentes recursos para los socios del gobierno por causa de la corrupción, sobreprecio e importación fraudulenta de alimentos de baja calidad. Entre las tramas de corrupción en las que se encuentra inmerso el empresario Alex Saab, actualmente procesado en los EEUU, están justamente las CLAP. Para más detalles, cf. Barrera [2021].

17 Se entiende en el sentido que le da Galtung [1988] como aquel terror ejercido por el Estado de forma imprevista y con una clara asimetría de poder respecto a sus destinatarios. Es un término más de la represión estatal que se libra con fines políticos, aunque menos previsible en la elección individual de las víctimas [p. 33]. Esta violencia está íntimamente vinculada con un aumento de la violencia estructural, así como con fundamentalismos ideológicos. El término de terrorismo de estado tiene también una connotación particular en América Latina que se considera en el presente análisis, especialmente porque el caso venezolano comparte con esa tradición conceptual las siguientes características: 1) afirmación permanente de un estado de guerra contra un enemigo que se considera infiltrado en todos los niveles de la sociedad (sobre este particular para el caso venezolano, cf. Ávila [2022a]; 2) delimitación imprecisa de los hechos punibles y eliminación del proceso judicial para la determinación de un delito; 3) imposición clandestina de sanciones estatales prohibidas por el orden jurídico oficialmente proclamado; 4) aplicación difusa e indiscriminada de medidas violentas de privación y supresión de derechos fundamentales, con prescindencia de la identidad e individualización de los destinatarios de las mismas, y de los actos u omisiones de los que puedan ser responsables, incluyendo a personas inocentes [Garzón Valdés, 1989, p. 5]; 5) institucionalización del terror que busca la transformación de la sociedad a partir de un paradigma común de “identidad nacional” y “seguridad” [Feierstein, 2009].

18 Cuando Foucault desarrolla su idea de *biopoder* como dominio político sobre la vida biológica de la población, no concibe al mismo como un ejercicio excluyente del poder de disciplina, ni del poder soberano de *hacer morir o dejar vivir*. Si bien estos pueden separarse y contrastarse analíticamente, en la realidad convergen, se encubren, apoyan, articulan y complementan entre sí.

19 Provea ONG, *Nicolás Maduro alienta ejecuciones policiales* [video en línea], YouTube, 3 de septiembre de 2016. Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?time\\_continue=23&v=QnaLYufoWzE](https://www.youtube.com/watch?time_continue=23&v=QnaLYufoWzE)

20 El uso de términos que invocan al exterminio y la aniquilación, comparando a presuntos infractores con “plagas” con las que hay que acabar es recurrente en el discurso oficial en la Venezuela posChávez. Otro ejemplo: “Uno sabe quién es quién ¿De dónde salió este? ¿Dónde vive este?... Compañeros alcaldes vamos a la calle, vamos a buscarlos [...] porque esos son enemigos del pueblo [...] vamos a ponernos con el partido al frente y vamos a sacar a los bachaqueros [...] son una plaga que le están haciendo daño al pueblo” (Noticias Venezuela, Diosdado Cabello llama “plaga” a los “bachaqueros” [video en línea], YouTube, 9 de agosto de 2015, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=km0WAAfXs8/>). El término “bachaquero” viene del “bachaco” que es el nombre que los venezolanos le dan a las hormigas más grandes (rojas o negras) que son muy voraces. Y “bachaquear” es un venezolanismo que se refiere al contrabando de extracción, consistente en la reventa de alimentos, artículos de higiene personal, limpieza del hogar o medicinas que son escasos en Venezuela [Briceño-León & Camardiel, 2015, p. 9].

21 NTN24, *Nicolás Maduro: Provoca lanzar de un helicóptero a los corruptos que roban al pueblo* [video en línea], YouTube, 30 de diciembre de 2016. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=FmaD8Ml5gM>

22 Desde el punto de vista legal-formal, los cuerpos de seguridad del Estado en Venezuela están configurados así: 1) Policías preventivas o uniformadas de carácter civil, en sus tres niveles político-territoriales (municipios, estados y todo el territorio nacional): a) Más de 123 policías municipales cuya primera autoridad es el alcalde; b) 23 policías estatales cuya primera autoridad es el gobernador; c) La PNB, que depende del gobierno nacional, creada en el año 2009, cuerpo al que está adscrita la FAES; 2) Cuerpos nacionales especializados: a) Policía de investigación: Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC); b) Policía política: El Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN); 3) La Fuerza Armada Bolivariana (FANB) conformada tradicional y constitucionalmente por cuatro componentes: a) el ejército; b) la armada; c) la aviación; d) la Guardia Nacional Bolivariana (GNB); y a la que se incorporaron además (e) las milicias en 2020.

23 Como señala Andrés Pérez Baltodano en su artículo “La política del vientre”, publicado en el periódico *Confidencial*, 1-11-2010.

24 Alicia Campos Serrano: “En un contexto en el que el Estado sigue siendo el principal acumulador de recursos, el mecanismo electoral no ayuda mucho a llegar a consensos políticos y sociales, en la medida en que se convierte en un juego de suma cero: quien gana se lo lleva todo, no sólo el poder político sino también la capacidad económica” [2006, p. 10]. Es un fenómeno compatible con un Estado rentista, dependiente del petróleo, como el venezolano [Coronil Imber, 2013; Baptista, 1997].

25 Lo que ocurre en el sur del país en el estado Bolívar es una muestra de estos contextos y prácticas extractivistas violentas coincidentes con los estudiados por el filósofo camerunés [Vázquez & Rodríguez, 2021; Teran, 2021].

26 Estas ideas, como las que prosiguen en esta sección, son una síntesis de trabajos previos, especialmente de Ávila [2018, 2019, 2020 y 2022a y b].

27 Las entrevistas a los funcionarios y exfuncionarios se efectuaron principalmente en Caracas, también se realizaron entrevistas vía telefónica con algunos que se encontraban en el interior del país y otros que decidieron emigrar. Todas ocurrieron entre agosto de 2020 y marzo de 2022.

28 Con el apelativo de *colectivo* se denomina, en el debate mediático y político, a cualquier grupo civil armado afecto al gobierno venezolano actual, cf. Velasco [2022].

29 Para una periodización de las distintas etapas del chavismo en el poder y el tránsito entre una democracia populista representativa (1998-2006), que pasa por un autoritarismo competitivo electoral (2006-2015), hasta llegar a una fase de autoritarismo hegemónico con rasgos sultanísticos que se inicia en el año 2016 y se extiende a la actualidad, cf. López Maya [2021] y Jiménez [2021]; para las diversas expresiones de las políticas de seguridad ciudadana y la letalidad policial durante esos períodos, cf. Ávila [2022a, 2022b, 2019, 2018].

30 Fuentes: Ministerio de Interior y Justicia (MIJ) (2010-2017); Ministerio Público (MP) (1976-2016); Ávila [2018, 2019, p. 42]. Los datos detallados que componen el gráfico se encuentran en: [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1EBEzWBuK1MwEaQWddSLZHSVIOF-BYO2/edit?usp=drive\\_link&ouid=104501117810015252871&rtfpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1EBEzWBuK1MwEaQWddSLZHSVIOF-BYO2/edit?usp=drive_link&ouid=104501117810015252871&rtfpof=true&sd=true)

31 Para toda esta sección, cf. Ávila [2018].

32 Se toma esta fecha como punto de partida porque desde ese año se encontraron registros de estos casos.

33 Reverol Néstor, *Hemos logrado la reducción de la incidencia delictiva* [en línea], Instagram, 27 de diciembre de 2017. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/BdNyMwLnl1s/>

34 Los datos detallados que componen la tabla se encuentran en: [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1EBEzWBuK1MwEaQWddSLZHSVIOF-BYO2/edit?usp=drive\\_link&ouid=104501117810015252871&rtfpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1EBEzWBuK1MwEaQWddSLZHSVIOF-BYO2/edit?usp=drive_link&ouid=104501117810015252871&rtfpof=true&sd=true)

35 Los datos detallados que componen el gráfico se encuentran en: [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1EBEzWBuK1MwEaQWddSLZHSVIOF-BYO2/edit?usp=drive\\_link&ouid=104501117810015252871&rtfpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1EBEzWBuK1MwEaQWddSLZHSVIOF-BYO2/edit?usp=drive_link&ouid=104501117810015252871&rtfpof=true&sd=true)

36 Los datos detallados que componen el gráfico se encuentran en: [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1EBEzWBuK1MwEaQWddSLZHSVIOF-BYO2/edit?usp=drive\\_link&ouid=104501117810015252871&rtfpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1EBEzWBuK1MwEaQWddSLZHSVIOF-BYO2/edit?usp=drive_link&ouid=104501117810015252871&rtfpof=true&sd=true)

37 No hay información oficial para el año 2019. Los datos registrados en las noticias para ese año nos muestran la mayor cantidad de casos en relación a los anteriores cinco años. Durante los años de pandemia los casos han disminuido coyunturalmente; sin embargo, aún siguen siendo muy altos, ocupando un porcentaje mayor al 30 % del total de los homicidios en el país. La cuarentena, la paralización de la vida social, la migración, así como distintos factores de presión nacional e internacional han contribuido de alguna manera a esta disminución en los últimos tres años. Para más detalles, cf. Ávila [2021 y 2022b].

38 Luigino Bracci Roa, *Fiscal Tarek William Saab: “Yo no sé qué está pasando con el FAES”. Investigan 2 casos de secuestros* [video en línea], YouTube, 16 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=UDwBIhjk3k&feature=youtu.be>

39 Esta cifra es apenas una aproximación que representa un subregistro de al menos un 30 % de los casos que llega a registrar el sistema penal. Para el detalle sobre la metodología, fuentes y discursos de esta sección, cf. Ávila [2022b].

40 El Pitazo, *Nicolás Maduro ratifica su apoyo a las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES)* [video en línea], YouTube, 17 de julio de 2019. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=KUF1KhB3sKk>

41 Prensa Presidencial – Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, “Campana de descrédito contra la FAES y PNB persigue la destrucción del Estado” [en línea], 20 de diciembre de 2019. Disponible en: <http://www.minci.gob.ve/campana-de-descredito-contra-las-faes-y-pnb-persigue-la-destruccion-del-estado/>

También en X (antes Twitter): [https://twitter.com/PresidencialVen/status/1208133700803801089?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1208133700803801089%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1\\_%ref\\_url=https%3A%2F%2Fwww.telesurtv.net%2Fnews%2Fpre-venezuela-fondos-pnb-campana-faes-20191220-0020.html](https://twitter.com/PresidencialVen/status/1208133700803801089?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1208133700803801089%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_%ref_url=https%3A%2F%2Fwww.telesurtv.net%2Fnews%2Fpre-venezuela-fondos-pnb-campana-faes-20191220-0020.html)

42 <http://www.freddybernaloficial.com/2019/09/11/bernal-tachira-sera-declarada-zona-de-alto-peligro-para-los-paramilitares-colombianos/> ; [https://twitter.com/Keymer\\_Avila/status/1331393247625809921](https://twitter.com/Keymer_Avila/status/1331393247625809921)

43 Recordar, por ejemplo, casos como los Pozos de la Muerte en 1986, El Amparo en 1988, la creación de grupos exterminio a mediados de los noventa en el estado Zulia y, en el nuevo siglo, en varios estados del interior del país.

44 De los casos que se vienen documentando a través de entrevistas con familiares de víctimas se ha constatado que el 96 % de los fallecidos por intervención de la fuerza pública son identificados como morenos o negros.

### Table des illustrations

	<b>Titre</b>	Gráfico 1
	<b>Crédits</b>	Elaboración, sistematización, procesamiento, cálculos y actualización propia. <sup>30</sup>
	<b>URL</b>	<a href="http://journals.openedition.org/cal/docannexe/image/18315/img-1.png">http://journals.openedition.org/cal/docannexe/image/18315/img-1.png</a>
	<b>Fichier</b>	image/png, 73k
	<b>Titre</b>	Gráfico 2
	<b>Crédits</b>	Elaboración propia. Fuente: Cano et al. [2022]. <sup>35</sup>
	<b>URL</b>	<a href="http://journals.openedition.org/cal/docannexe/image/18315/img-2.jpg">http://journals.openedition.org/cal/docannexe/image/18315/img-2.jpg</a>
	<b>Fichier</b>	image/jpeg, 22k
	<b>Titre</b>	Gráfico 3
	<b>Crédits</b>	Fuente: Cifras oficiales del MP y MJJ, sistematizadas y procesadas por Ávila [2020, p. 327]. <sup>36</sup>
	<b>URL</b>	<a href="http://journals.openedition.org/cal/docannexe/image/18315/img-3.jpg">http://journals.openedition.org/cal/docannexe/image/18315/img-3.jpg</a>
	<b>Fichier</b>	image/jpeg, 27k
	<b>Titre</b>	Foto: Cristian Charris
	<b>Crédits</b>	Fuente: álbum familiar
	<b>URL</b>	<a href="http://journals.openedition.org/cal/docannexe/image/18315/img-4.png">http://journals.openedition.org/cal/docannexe/image/18315/img-4.png</a>
	<b>Fichier</b>	image/png, 211k

### Pour citer cet article

Référence électronique

Keymer Ávila et Magdalena López, « Necropolítica en la Venezuela bolivariana: el Estado como máquina de guerra », *Cahiers des Amériques latines* [En ligne], 103 | 2023, mis en ligne le 12 avril 2024, consulté le 23 avril 2024. URL : <http://journals.openedition.org/cal/18315>

### Auteurs

#### Keymer Ávila

Instituto de Ciencias Penales de la Universidad Central de Venezuela / Red de Activismo e Investigación por la Convivencia (REACIN) / Monitor del Uso de la Fuerza Letal en Venezuela (MUFLVEN)

#### Magdalena López

Kellogg Institute for International Studies, University of Notre Dame / Centro de Estudos Internacionais, Instituto Universitário de Lisboa (ISCTE-IUL)

### Droits d'auteur



Le texte seul est utilisable sous licence CC BY-NC-ND 4.0. Les autres éléments (illustrations, fichiers annexes importés) sont « Tous droits réservés », sauf mention contraire.